ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EXPTE. NUM. 00047/ISE/2019/SC

EXPEDIENTE: 00047/ISE/2019/SC
TÍTULO: SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 280.649,04 EUROS

ASISTENTES:
Presidente:
Diego Manuel Talavera Sánchez, Director de Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
Luis Arturo Azorit Jiménez, Director de Servicios a la Comunidad Educativa.
Rocío García Ríos, Administrativo de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.
Sofía Alguacil Herrero, Representante de Asesoría Jurídica.
Francisco de Paula Moreno Rayo, Representante de Control Interno.
Secretaria:
Margarita Roldán Luque, Administradora Gestión Proveedor.

En Camas, siendo las 10:00 del día 19 de junio de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato de SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo sólo se calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudicataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 07/06/2019 a las 23:55 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2019-0000044854 de 23/05/2019.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	21/06/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA	PÁGINA	1/7

Seguidamente la Secretaría procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 11 de junio de 2019, el cual queda incorporado a la presente acta, donde se acreditan las personas licitadoras que han presentado documentación al objeto de tomar parte en la licitación:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA
1	B04645768	THAMES LANGUAGE SERVICES, SL
2	A04037412	JUNIOR INFORMATICA, S.A.
3	B18634477	RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS S.L.
4	B21348438	GRUPO COPERAULA SL
5	77534058T	JESUS Mª MANTILLA MARTIN (ESCUELA ABIERTA)
6	B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO S.L.
7	B90014481	NEBRIEDUCA SL
8	B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL
9	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.
10	27525279Y	MARIA ANGELES PÉREZ RODRÍGUEZ
11	B96740659	AUSOLAN RCS, SL
12	B04366787	CELEMIN & FORMACIÓN SL
13	B91473231	GOFAND SIGLO XXI
14	B72042773	LA MAGA SL
15	B18374785	EUROSEPER S.L.
16	B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SL
17	A28517308	EULEN S.A.
18	T55556424	UTE SUPLA MULTISERVICIOS SL-SUPLA SERVICIOS SOCIEDUCATIVOS SL
19	B04426003	AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.
20	B23465594	AULA INTEGRAL DE FORMACION S.L.
21	B23682792	DEPORSA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS,S.L.
22	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, por la Presidencia, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA	MOTIVO SUBSANACIÓN
1	B04645768	THAMES LANGUAGE SERVICES, SL	GARANTÍA PROVISIONAL: Aportar original de la garantía provisional (3 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido de cada uno de los lotes a los que concurre) constituida en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP. ESTA GARANTÍA PROVISIONAL DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA ANTES DE LA FECHA DE FIN DE OFERTAS (7 DE JUNIO DE 2019), de conformidad con la cláusula 6.1 y 9.2.1 del PCAP.
			PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	21/06/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA	PÁGINA	2/7

			neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
2	A04037412	JUNIOR INFORMATICA, S.A.	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
3	B18634477	RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS S.L.	El DEUC que aporte debe estar firmado. PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- Cumplimentar correctamente ya que no se aporta la información necesaria para verificar que cumple lo establecido en el anexo XV del PCAP. Sin perjuicio de lo anterior, tenga en cuenta que además en el apartado "otros requisitos económicos o financieros" debe indicar si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
4	B21348438	GRUPO COPERAULA SL	El DEUC que aporte debe estar firmado. PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
5	77534058T	JESUS Mª MANTILLA MARTIN (ESCUELA ABIERTA)	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
6	B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO S.L.	Deberá indicar los lotes a los que concurre en el documento DEUC. PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
7	B90014481	NEBRIEDUCA SL	No declara suficiente solvencia técnica para los lotes que indica en el Anexo XXV. PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	21/06/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA	PÁGINA	3/7

			mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
			Deberá indicar los lotes a los que concurre en el documento DEUC.
8	B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
9	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT S.L.	Deberá indicar los lotes a los que concurre en el documento DEUC.
			PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
10	27525279Y	MARIA ANGELES PÉREZ RODRÍGUEZ	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
11	B96740659	AUSOLAN RCS, SL	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
12	B04366787	CELEMIN & FORMACIÓN SL	PARTE IV, APARTADO C DEL DEUC.- Cumplimentar correctamente ya que no se aporta la información necesaria para verificar que cumple lo establecido en el anexo XVI del PCAP.
			PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
13	B91473231	GOFAND SIGLO XXI	Deberá indicar los lotes a los que concurre en el documento DEUC.
			PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
14	B72042773	LA MAGA SL	El DEUC que aporte debe estar firmado.
			PARTE IV, APARTADO C DEL DEUC.- Cumplimentar correctamente ya que no se aporta la información necesaria para verificar que

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	21/06/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA	PÁGINA	4/7

			cumple lo establecido en el anexo XVI del PCAP.
			PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- Cumplimentar correctamente ya que no se aporta la información necesaria para verificar que cumple lo establecido en el anexo XV del PCAP. Sin perjuicio de lo anterior, tenga en cuenta que además en el apartado "otros requisitos económicos o financieros" debe indicar si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
15	B18374785	EUROSEPER S.L.	PARTE IV, APARTADO C DEL DEUC.- Cumplimentar correctamente ya que no se aporta la información necesaria para verificar que cumple lo establecido en el anexo XVI del PCAP.
			PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- Cumplimentar correctamente ya que no se aporta la información necesaria para verificar que cumple lo establecido en el anexo XV del PCAP. Sin perjuicio de lo anterior, tenga en cuenta que además en el apartado "otros requisitos económicos o financieros" debe indicar si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
16	B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SL	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
17	A28517308	EULEN S.A.	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
18	T55556424	UTE SUPLA MULTISERVICIOS SL-SUPLA SERVICIOS SOCIEDUCATIVOS SL	Para ambas empresas que componen la UTE: PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
19	B04426003	AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.	GARANTIA PROVISIONAL: En la aportada no consta el bastanteo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Además está constituida por importe inferior al de los lotes a los que concurre. ESTA GARANTÍA PROVISIONAL DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA ANTES DE LA FECHA DE FIN DE OFERTAS (7 DE JUNIO DE 2019), de conformidad con la cláusula 6.1 y 9.2.1 del PCAP.
			PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	21/06/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA	PÁGINA	5/7

			requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
20	B23465594	AULA INTEGRAL DE FORMACION S.L.	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
21	B23682792	DEPORSA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS,S.L.	PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- En el apartado "otros requisitos económicos o financieros" indicar: si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.
22	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	PARTE IV, APARTADO C DEL DEUC.- Cumplimentar correctamente ya que no se aporta la información necesaria para verificar que cumple lo establecido en el anexo XVI del PCAP.
			PARTE IV, APARTADO B DEL DEUC.- Cumplimentar correctamente ya que no se aporta la información necesaria para verificar que cumple lo establecido en el anexo XV del PCAP. Sin perjuicio de lo anterior, tenga en cuenta que además en el apartado "otros requisitos económicos o financieros" debe indicar si o no su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas de las cuentas anuales aprobadas supera el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 24 de junio de 2019 a las 20:00 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de los Servicios Centrales sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 25 de junio de 2019 a las 09:30 horas en los Servicios Centrales, se celebrará sesión privada de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día: Apertura, calificación y examen de la documentación contenida en el SOBRE “SUBSANACIONES”.

Asimismo se acuerda que el día 26 de junio de 2019 a las 09:30 horas en los Servicios Centrales, sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del sobre número 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	21/06/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA	PÁGINA	6/7

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:39 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	21/06/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2e4HGD7K2CCTAHC2K5Q8G5AUJGA	PÁGINA	7/7